

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR MARÍA MILAGROS PONCE NAVARRO Y
WILLIAN OSWALDO HURTADO BUCHELI

A FAVOR DE MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI

EL 29 DE MARZO DEL 2017

PARROQUIA

CUANTIA USD. 7.000,00

Quito a 29 de MARZO del 20 17

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com

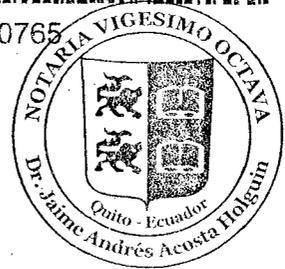




Factura: 001-002-000033961



20171701028P00765



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701028P00765						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2017, (9:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE NAVARRO MARIA MILAGROS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705061602	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HURTADO BUCHELI WILLIAN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704151487	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HURTADO BUCHELI MÓNICA OLIVIERA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707672414	ECUATORIANA	CESIONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7000.00						

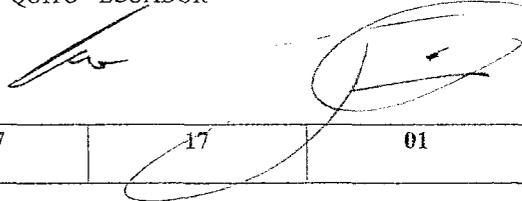

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.



2017	17	01	28	P00765
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR:

MARÍA MILAGROS PONCE NAVARRO

Y

WILLIAN OSWALDO HURTADO BUCHELI

A FAVOR DE:

MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI

CUANTÍA: USD \$ 7.000,00

DE: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE LOS CÓNYUGES SEÑORA MARÍA MILAGROS PONCE NAVARRO Y EL SEÑOR WILLIAN OSWALDO HURTADO BUCHELI, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA ENTRE SÍ, LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN LA CALLE RUMIPAMBA E UNO GUIÓN VEINTE SEIS (E1-26) Y AVENIDA DIEZ DE

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.



AGOSTO, CON CÉDULAS DE CIUDADANÍA NÚMEROS UNO SIETE CERO CINCO CERO SEIS UNO SEIS CERO GUIÓN DOS (170506160-2) Y UNO SIETE CERO CUATRO UNO CINCO UNO CUATRO OCHO GUIÓN SIETE (170415148-7), RESPECTIVAMENTE, CON NÚMERO TELEFÓNICO CERO DOS DOS CERO CUATRO OCHO SIETE TRES TRES (022048733), CORREOS ELECTRÓNICOS: millvponce@cenapec.com.ec y wohurtadob@hotmail.com; Y POR OTRA PARTE LA SEÑORA MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LA COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIA PRIVADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN LA CALLE RUMIPAMBA E UNO GUIÓN VEINTE Y SEIS (E1-26) Y AVENIDA DIEZ DE AGOSTO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO SIETE SEIS SIETE DOS CUATRO UNO GUIÓN CUATRO (170767241-4), CON NÚMERO TELEFÓNICO CERO DOS DOS OCHO NUEVE SIETE SEIS SEIS CINCO (022897665), CORREO ELECTRÓNICO: mhurtadobucheli@outlook.es, TODOS HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDOS LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES MARÍA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

MILAGROS PONCE NAVARRO Y EL SEÑOR WILLIAN OSWALDO HURTADO BUCHELI POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDE EN LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA ENTRE SÍ; Y EN CALIDAD DE CESIONARIA, LA SEÑORA MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL, ANTE EL DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA MARÍA MILAGROS PONCE NAVARRO, DE ACUERDO CON EL DETALLE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE A FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI; Y AUTORIZAR EL INGRESO COMO NUEVA SOCIA DE LA SEÑORA MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** A) CON ESTOS ANTECEDENTES LA SOCIA MARÍA MILAGROS PONCE NAVARRO Y SU CONYUGE SEÑOR WILLIAN OSWALDO HURTADO BUCHELI, DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, DECLARAN LO SIGUIENTE: **UNO.-** QUE LA SEÑORA MARÍA MILAGROS PONCE NAVARRO Y SU CONYUGE SEÑOR WILLIAN OSWALDO HURTADO BUCHELI., CEDEN MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO (1.974) PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD, A FAVOR DE LA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.



SEÑORA MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI.- LA INDICADA CESIÓN COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS DE LOS CEDENTES SOBRE LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS, ES DECIR, INVOLUCRAN LOS DERECHOS QUE PUEDEN CORRESPONDER A SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES, POR RESERVAS, EN ESPECIAL RESERVAS DE CAPITAL, APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, SUPERÁVIT, AUMENTOS DE CAPITAL EN TRÁMITE Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES ES DE SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 7.000,00) QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- **QUINTA: ACEPTACION.-** LA CESIONARIA DECLARA QUE ACEPTA LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POR ESTE INSTRUMENTO SE REALIZA EN SU FAVOR.- QUE LA INVERSIÓN REALIZADA POR LA CESIONARIA ES CON EL CARÁCTER DE NACIONAL.- **SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.-** PREVIO A LA INSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, SE SENTARÁ LA CORRESPONDIENTE RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA MARIANA VILAGÓMEZ ÁLVAREZ, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL NUEVE GUIÓN CIENTO TREINTA DEL FORO DE ABOGADOS. PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

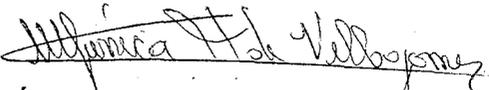
REQUIERE; Y LEÍDA QUE LES FUE POR MÍ, EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, SE RATIFICAN EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.



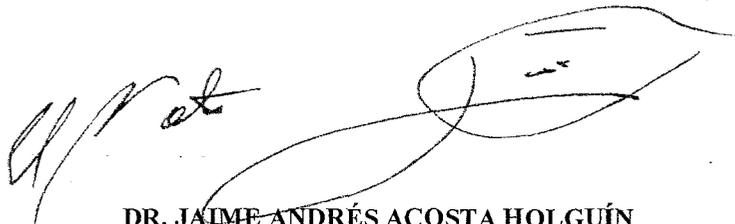
MARÍA MILAGROS PONCE NAVARRO
C.C.: 1705061602



WILLIAN OSWALDO HURTADO BUCHELI
C.C.: 1704151487



MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI
C.C.: 170767241-4



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS”
CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2017**

En Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía ubicado en Rumipamba El-26 y Av. 10 de agosto, la señora María Milagros Ponce Navarro, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa para tratar el siguiente punto único del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la señora María Milagros Ponce Navarro a favor de la Sra. Mónica Clemencia Hurtado Bucheli y la inclusión de ésta última como nueva socia de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, con el mencionado Orden del Día, a las 17H30, bajo la Presidencia de la señora María Milagros Ponce Navarro y con la presencia de los socios señores: **MARIA MILAGROS PONCE NAVARRO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil treinta y siete (2.037) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **JAIME EMILIO SANTACRUZ CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y tres (63) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Jaime Emilio Santacruz Cevallos, Gerente General de la Compañía.

A continuación, la señora Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la señora María Milagros Ponce Navarro a favor de la Sra. Mónica Clemencia Hurtado Bucheli y la inclusión de ésta última como nueva socia de la Compañía.**

Conocido que fue el planteamiento efectuado por la señora María Milagros Ponce Navarro, la Junta General resuelve por unanimidad, autorizar a la socia señora María Milagros Ponce Navarro para que ceda y transfiera de un mil novecientos setenta y cuatro (1.974) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la señora Mónica Clemencia Hurtado Bucheli; y, adicionalmente autorizar en forma unánime el ingreso de la señora Mónica Clemencia Hurtado Bucheli como nueva socia de la Compañía.

Se deja plena constancia que las cesiones que preceden, comprenden la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, utilidades retenidas de ejercicios anteriores incluidas las del ejercicio 2016 y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos y obligaciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 18H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los socios de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

MARIA MILAGROS PONCE NAVARRO
PRESIDENTE
SOCIA

1705061602

JAIME EMILIO SANTIACRUZCEVALLOS
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
SOCIO

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUÉ AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....29.....DE.....MARZO.....DE.....2017.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS, en sesión celebrada el de hoy dos de marzo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. A la socia MARÍA MILAGROS PONCE NAVARRO, para que realice la cesión de UN MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS, a favor de la señora MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI.

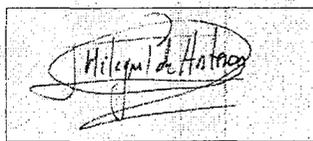
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital; aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 2 de marzo de 2017


JAIME EMILIO SANTACRUZ CEVALLOS
GERENTE GENERAL
SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705061602

Nombres del ciudadano: PONCE NAVARRO MARIA MILAGROS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HURTADO BUCHELI WILLIAN OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1983

Nombres del padre: PONCE CRISTOBAL

Nombres de la madre: NAVARRO POLICARPA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: **DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO**

N° de certificado: 177-016-12294



177-016-12294

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

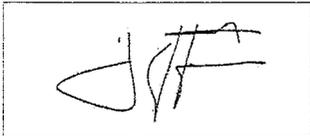
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 17:51:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704151487

Nombres del ciudadano: HURTADO BUCHELI WILLIAN OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE NAVARRO MARIA MILAGROS

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1983

Nombres del padre: HURTADO ALFREDO

Nombres de la madre: BUCHELI CLEMENCIA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-016-12305



171-016-12305

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

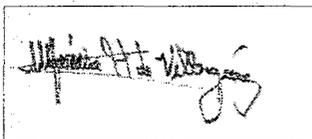
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 17:51:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707672414

Nombres del ciudadano: HURTADO BUCHELI MONICA CLEMENCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAGOMEZ ALBAREZ RICARDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: HURTADO ALFREDO

Nombres de la madre: BUCHELI CLEMENCIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-016-12308



175-016-12308

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 17:52:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

Nº 170506160-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES

PONCE NAVARRO
MARIA MILAGROS

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-03-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

WILLIAN OSWALDO
HURTADO BUCHELI



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PONCE CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NAVARRO POLICARRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

RUMINAHUI

2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-09-25

E333312222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TAMARA DEL CERRILLO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2013
19 DE FEBRERO DEL 2013



001

JUNTA Nº

001 - 186

NÚMERO

1705061602

CÉDULA

PONCE NAVARRO MARIA MILAGROS
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

170415148-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**HURTADO BUCHELI
WILLIAN OSWALDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1955-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA MILAGROS
PONCE NAVARRO**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO BANCARIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HURTADO ALFREDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BUCHELI CLEMENCIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-05-06**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06

E444413442



000465022

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



001
JUNTA No.

001 - 085
NUMERO

1704151487
CEDULA



HURTADO BUCHELI WILLIAN OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA**

**CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 3**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170767241-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HURTADO BUCHELI
MONICA CLEMENCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1960-12-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**RICARDO
VILLAGOMEZ ALBAREZ**



ICM 15 05 501 99

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
EMPLEADO RRVA 333312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUCHELI CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-01

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRMA DEL CEDULADO

000536816



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



022
JUNTA No.

022 - 056
NUMERO

1707672414
CEDULA



HURTADO BUCHELI MONICA CLEMENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
ZONA:



RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....11.65.....FOJAS(S); ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....S.M.D......FOTOCOPIA(S); QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 29 DE MARZO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



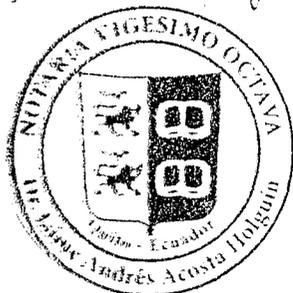
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: MARÍA
MILAGROS PONCE NAVARRO Y WILLIAN OSWALDO HURTADO BUCHELI. A FAVOR DE:
MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A
VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NOTARIO 28^{va}

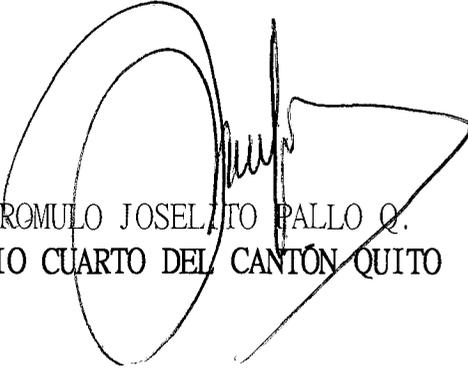
12/11

12/11

12/11

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA AJUSTADOR DE SINIESTROS, celebrada el 11 de mayo del 2000, otorgada por: JOSE RICARDO VILLAGOMEZ ALBAREZ Y OTROS, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 30 de marzo del 2017.

FACTURA:74341(5)


Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.



Factura: 003-002-000074341



20171701004O01411

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004O01411

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MARZO DEL 2017, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAGOMEZ ALBAREZ JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706881461
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701028P00765

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Registro de l
Registro Mercantil d

TRÁMITE NÚMERO: 20505



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15665
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	328
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /29/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1974 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1496 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE JUNIO DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEEL





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS"
CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2017**

En Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía ubicado en Rumipamba El-26 y Av. 10 de agosto, la señora María Milagros Ponce Navarro, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa para tratar el siguiente punto único del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la señora María Milagros Ponce Navarro a favor de la Sra. Mónica Clemencia Hurtado Bucheli y la inclusión de ésta última como nueva socia de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, con el mencionado Orden del Día, a las 17H30, bajo la Presidencia de la señora María Milagros Ponce Navarro y con la presencia de los socios señores: **MARIA MILAGROS PONCE NAVARRO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil treinta y siete (2.037) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **JAIME EMILIO SANTACRUZ CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y tres (63) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Jaime Emilio Santacruz Cevallos, Gerente General de la Compañía.

A continuación, la señora Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la señora María Milagros Ponce Navarro a favor de la Sra. Mónica Clemencia Hurtado Bucheli y la inclusión de ésta última como nueva socia de la Compañía.**

Conocido que fue el planteamiento efectuado por la señora María Milagros Ponce Navarro, la Junta General resuelve por unanimidad, autorizar a la socia señora María Milagros Ponce Navarro para que ceda y transfiera de un mil novecientos setenta y cuatro (1.974) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor de la señora Mónica Clemencia Hurtado Bucheli; y, adicionalmente autorizar en forma unánime el ingreso de la señora Mónica Clemencia Hurtado Bucheli como nueva socia de la Compañía.

Se deja plena constancia que las cesiones que preceden, comprenden la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, utilidades retenidas de ejercicios anteriores incluidas las del ejercicio 2016 y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos y obligaciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 18H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los socios de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.

MARIA MILAGROS PONCE NAVARRO
PRESIDENTE
SOCIA

1705061602

JAIME EMILIO SANTA CRUZ CEVALLOS
SECRETARIO GERENTE GENERAL
SOCIO

RAZÓN CERTIFICO; QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....(COPIAS) UTILIES; PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 29 DE MARZO DE 2012

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



CERTIFICACION



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS, en sesión celebrada el de hoy dos de marzo de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. A la socia MARÍA MILAGROS PONCE NAVARRO, para que realice la cesión de UN MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS, a favor de la señora MÓNICA CLEMENCIA HURTADO BUCHELI.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 2 de marzo de 2017


JAIME EMILIO SANTACRUZ CEVALLOS
GERENTE GENERAL
SPECIAL SERVICE ADJUSTMENT CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS